Núm. 43 AÑO IIII. Pag 169

DIARIO DE MALLORCA

del martes 12 de Febrero de 1811.

Santa Eulalia Virgen y M.

Observaciones Meteorológicas de ayer.				Afec. Ast
Epocas.	*Termómet.*	*Barómet.*	*Atmósfera.*	Sale el Sol á las 6
7 de la m.	9 ½ g.	28 p. 4 l.	NO.	y 51 m. y 40 s.
12 del dia	10 ½ g.	28 p. 4 l.	NO.	Se pone á las 5.
5 de la t.	11 g.	28 p. 4 l.	NNO.	y 8 m. y 10

Fin de los desvarios descubiertos entre las variedades del Diario del 5.

Ay quién puede obligar con leyes á ciertos actos de Religon y moderacion, y castigar con penas proporcionadas á los renitentes. Opugnar esta verdad es contradecir á todos los príncipios de moralidad, y de católica. desconocer las reglas de la verdadera política, y economia, introducir el desórden en las familias, y la anarquía en los pueblos, enervar por fin el derecho social, ó por decir mejor echarlo á tierra pues sin el derecho religioso, y el individual, y leyes, y autoridades, que los protejan, y hagan guardar no puede subsistir: ¿Porqué quien no pueda ser obligado á que sea justo para con Dios, y para consigo mismo, como se logrará, que lo sea constantemente con sus semejantes?..... Rumiese con sinceridad esta breve, sencilla reflexîon, y se hechará de ver, que las pseudo-filosóficas lecciones, que á primera vista se encaminan á librar, como se cacarea, la felicidad del pueblo, y libertarlo de la opresion, y escla-

vitud de las prudentes sabias leyes del Estado, y de la Iglesia son en el fondo ancisociales, y substituyen una sensibilidad apatica á todo lo que no es interes, ó pasion á la evangélica caridad fraternal, que por estar fundada en el amor de Dios, y deseo de la salvacion eterna es solida, constante, y general. Mas ya que nuestro escritor quiere dar á entender, que reconoce el derecho social, y lo propugna como, si no está loco, puede vender por una emanacion de aquella facultad, que el supone en cada hombre de hacer quanto no perjudique á los derechos de otro hombre, y llama derecho de libertad el exércicio absolutamente libre de la imprenta? Porventura no se seguirian de esta licenciosa libartad infinitos perjuicios á la sociedad humana? El Ateista, que usando de ella pasará á enseñar que no ay Dios, que no escandalizaria, y perjudicaria de consiguiente á la sociedad? El Libertino, que sembrára maxîmas contra la moral, y política cristiana, que no escandalizaria, y perjudicaria por consiguiente á la sociedad?...... Si eso no son perjuicios, y perjuicios gravísimos de la sociedad humana: si es tiranía y despotismo impedir por medio de prudentes, y sabias leyes que se sigan del exercicio de la imprenta tamaños escandalos, me buelvo de contado á las jaulas á vivir con los que son tenidos por locos pues prefiero su compañía á la de los que presentando y escribiendo tan locamente logran en esta época trato, y reputacion de cuerdos.

Proclama concerniente á la de ayer.

¡Extremeños! ¡Españoles! El mismo que os convidaba desde Cadiz en Julio último, á que corrieseis á vengar los ultrages de vuestra Patria, dirigiendoos el adjunto escrito, el mismo, Extrangero de nacion y Español de hecho, viene á cumpliros hoy la palabra que entonces os dió; palabra que habia jurado cumplir á todo trance. Ahora que reunida la España en el augusto Congreso de las Córtes opone una muralla invencible á los proyectos del asolador de Europa, ahora que todos

arden por romper las cadenas de la tiranía, obedeciendo ciegamente las desiciones de aquella respetable asamblea, ahora es quando yo vengo mas deseoso de sacrificarme por la justa causa que defendeis, hasta derramar con vosotros la última gota de sangre. La Leal Legion de Extremadura, cuya formacion y cuyo mando se ha dignado conferirme el Gobierno Español, con la aprobacion de S. M. B. podrá dentro de poco ponerse al frente del enemigo. Los vestuarios, las armas y todo lo que se necesita para un cuerpo de esta clase, se hallan ya en Lisboa, y en breve estarán aquí. Nada mas resta, sino que vosotros vengais á coger los laureles de la victoria, corriendo voluntariamente baxo la bandera de la Legion Extremeña.

¿Qué ocasion mas favorable puede ofrecersenos? Mientras que los dignos Generales el Vizconde Wellington y el Marques de la Romana, imponen al orgulloso Massena, desconsertando sus planes de ruina y destruccion, la Legion de Extremadura podrá sin dificultad caer sobre los flancos ó aun sobre la retaguardia del enemigo, estrechando su situacion, y contribuyendo á la victoria que esperamos.

In ferrum pro libertate ruebant, decia un antigüo poeta, de los Españoles vuestros generosos ascendientes: *Se arrojaban en defensa de su libertad al medio de las lanzas*; Ved aquí vuestra divisa, IN FERRUM PRO LIBERTATE RUIMUS: Nos arrojamos sobre las bayanetas para defender nuestra libertad.

Españoles, Extremeños: guerra y sangre habemos menester, para cimentar esta libertad por la que tanto anhelamos; pero guerra honrosa, sangre derramada con gloria. En vano los que tratan de oprimiros os amenazan con los grillos de la esclavitud: la Leal Legion de Extremadura, recordando los hechos de los héroes Españoles, vestida á la antigua Española, y animada con el exemplo de un Ingles que aborrece la tiranía, y que solo an-

hela por parecerse en algo á los valientes, que echaron de este fértil suelo á sus invasores los Arabes, será un escollo contra el qual se estrella la soberbia del mas orgulloso, del mas loco de los usurpadores.

Extremeños, ya os he cumplido la palabra que os dí: jamás he dudado de los deseos que os anima de redimir vuestra Patria: este es el momento de acreditar nuevamente que deseais ser libres, que no quereis mas que imitar à vuestros abuelos en el valor, en la constancia, y hasta en el vestido. Venid, valientes, venid, voluntariamente, á recibir armas, vestidos, monturas, quanto necesiteis para expeler al enemigo, no solo de esta Provincia, sino de toda la Península: venid á la sombra de la bandera de esta nueva Legion, en la que será mas que vuestro Gefe, vuestro compañero de armas y el emulador de vuestra generosa bizarría. = Juan Downie. = Badajoz 1. de Enero de 1811.

Noticias del Pais.

Hoy á las 5 y media de la tarde en la Iglesia de Montesion, expuesto el SSmo. Sacramento empieza un Triduo de rogativa á la SSma. Trinidad con puntos de oracion y Trisagio; y se continuará en los dos dias siguientes.

Al lado del boticario de la capalleria está de venta loza fina de Valencia á precios equitativos; y en dicho puesto darán razon de un muchacho que solicita servir.

Hoy á las 4 de la tarde saldrá correo para Valencia.

Embarcaciones que antes de ayer dieron fondo en Palma.

De Mahon el Mistico español el Terrible. al mando del Teniente de navío D. José Maria Vitrago, para Cadiz.

De Idra en 13 dias la Polacra N. S. de Idra su capitan Joanni otomano con cargo de 69 quarteras de trigo.

De Cullera en 12 dias el Javeque S. Cristobal, su patron Antonio Pons mallorquin con cargo de arroz.

De Iviza en un dia la Bombarda la estrella, su patron Antonio Guasp ivicenco con cargo de vino.

De Alicante en 2 dias la Javega S. Antonio, su patron Onofre Sancho mallorquin con cargo de varios géneros.